



MINISTERIO DE SALUD



Nº 0536-DG-HONADOMANI-SB/2015

Resolución Directoral

Lima, 12 de Noviembre de 2015

Visto, el Expediente Nº 15636-15; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud establece que, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Plan de Capacitación y Entrenamiento del Centro de Hemoterapia ha sido diseñado con la finalidad de garantizar la existencia de un equipo humano calificado y motivado. En este plan de capacitación se describen una serie de actividades a realizar para lograr nuestro mejoramiento continuo. El personal de Banco de Sangre será capacitado y evaluado de acuerdo a sus necesidades identificadas en el área de la medicina transfusional y banco de sangre, actualizando sus conocimientos contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de nuestro servicio;

Que, con Resolución Ministerial Nº 526-2011/MINSA, se aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial Nº 627-2008/MINSA, se aprueba la NTS Nº 072-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica", que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial;

Que, con Resolución Ministerial Nº 614-2004/MINSA, se aprueba, las siguientes Normas técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS); que forman parte integrante de la presente Resolución y son de aplicación a nivel nacional:

- NORMA TÉCNICA Nº 011-MINSA/DGSP-V.01: "Manual de Calidad"
- NORMA TÉCNICA Nº 012-MINSA/DGSP-V.01: "Criterios de Calidad"
- NORMA TÉCNICA Nº 013-MINSA/DGSP-V.01: "Guía de Procesos"
- NORMA TÉCNICA Nº 014-MINSA/DGSP-V.01: "Guía de Procedimientos Operativos Estándar"
- NORMA TÉCNICA Nº 015-MINSA/DGSP-V.01: "Manual de Bioseguridad"
- NORMA TÉCNICA Nº 016-MINSA/DGSP-V.01: "Formatos y Registros"

Que, mediante Informe Nº 045-BSyLE-HONADOMANI-SB-15 de fecha 27 de Octubre de 2015, el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico remite al Director Adjunto del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" los Planes de Capacitación y Entrenamiento Interno y Externo de Banco de Sangre 2015-2016;



HONADOMANI SAN BARTOLOME
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

25/11/15

RECIBIDO

10:59



Que, mediante el Informe Técnico N°093-2015-CMI-DA-HONADOMANI-SB de fecha 2 de Noviembre, la Coordinadora de Monitoreo Institucional informa al Director Adjunto sobre el Informe Técnico, respecto a los Planes de Capacitación y Entrenamiento Interno y Externo del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II, que cuentan con opinión favorable por estar concordante con los Criterios Técnicos establecidos según normatividad vigente;

Que, mediante Nota Informativa N° 005.DA.HONADOMANI.SB.2015 de fecha 02 de Noviembre de 2015, el Director Adjunto informa al Director General que ha revisado los Planes de Capacitación Interna y Externa del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II, presentado por el Departamento de Ayuda al Diagnóstico y el Jefe del servicio de Patología Clínica, el cual cuenta con la aprobación de la Dirección, por lo que solicita se emita la Resolución correspondiente;



Que, mediante Memorándum N° 0468.DG.HONADOMANI.SB.2015 de fecha 02 de Noviembre de 2015, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría elabore la Resolución Directoral correspondiente;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Jefatural N° 34-2015/IGSS y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- APROBAR EL "PLAN DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO INTERNO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE TIPO II, del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente-Madre Niño "San Bartolomé", el cual consta de ocho (08) folios, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- APROBAR EL "PLAN DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EXTERNO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE TIPO II, del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual consta de siete (07) folios, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.



Artículo Tercero.- Disponer que el Departamento de Ayuda al Diagnóstico difunda a todo el personal a su cargo la presente Resolución Directoral conjuntamente con el "Plan de Capacitación y Entrenamiento Interno del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II" aprobado en el artículo primero precedente y el "Plan de Capacitación y Entrenamiento Externo del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II, aprobado en el artículo segundo.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gov.pe).

Regístrese y Comuníquese

EWVP/JCVO
cc

- DA
- DAD
- OAJ
- OEI
- SPC

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

Dr. EDUARDO W. VÁSQUEZ PÉREZ
Director General
CMP: 10536 ANE: 6307

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
Documento Autenticado

RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO

Reg. N° Fecha 19 NOV. 2015

REGISTRO

**PLAN DE CAPACITACIÓN Y
ENTRENAMIENTO INTERNO PARA EL
PERSONAL DEL CENTRO DE HEMOTERAPIA
Y BANCO DE SANGRE TIPO II**

REGISTRO N° 15-1501-176

SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA



**HOSPITAL NACIONAL DOCENTE
MADRE NIÑO
“SAN BARTOLOMÉ”**

**LIMA – PERÚ
2015 - 2016**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
FINALIDAD.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
BASE LEGAL.....	4
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
CONTENIDO.....	5
LÍNEAS DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR.....	5
TEMAS A DESARROLLAR.....	5
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2015.....	7
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2016.....	8
MONITOREO.....	8
RESULTADOS.....	8
RESPONSABILIDADES.....	8

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
SALVADOR RIVERO
.....
J. MANUEL LEIVA BERAUN
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
C.M.P. 18738 - R.N.E. 5702

HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA

PLAN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO INTERNO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE TIPO II

1.- INTRODUCCIÓN

El Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II del HONADOMANI "San Bartolomé" es el área que tiene la responsabilidad de entregar sangre segura a los pacientes, para ello debe contar con un personal calificado y certificado que sea capaz de realizar todas las actividades que le competan con eficacia y confiabilidad. El Centro de Hemoterapia considera que la productividad depende de la calidad de las decisiones tomadas y del trabajo realizado por el Recurso Humano, de tal manera que la capacitación debe estar en función de la resolución de los problemas existentes. El entrenamiento interno se basa en la constante actualización a nivel institucional a través de exposiciones, charlas, etc. Así es necesario realizar en forma periódica evaluaciones del desempeño al personal del Centro de Hemoterapia de acuerdo a su grado de conocimiento, necesidades de capacitación individual y eficacia de las capacitaciones brindadas.

2.- FINALIDAD

El Plan de Capacitación y Entrenamiento del Centro de Hemoterapia y ha sido diseñado con la finalidad de garantizar la existencia de un equipo humano calificado y motivado. En este plan de capacitación se describen una serie de actividades a realizar para lograr nuestro mejoramiento continuo. El personal de Banco de Sangre será capacitado y evaluado de acuerdo a sus necesidades identificadas en el área de la medicina transfusional y banco de sangre, actualizando sus conocimientos contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de nuestro servicio.

3.- OBJETIVOS

GENERAL

Actualizar y reforzar conocimientos relacionados al área de la Medicina Transfusional.

ESPECÍFICOS

- A. Revisar y desarrollar temas, técnicas y métodos relacionados con la Medicina Transfusional de acuerdo al Sistema de Gestión de la Calidad del Banco de Sangre del HONADOMANI San Bartolomé.
- B. Brindar las herramientas necesarias para mejorar la calidad, seguridad, eficacia y eficiencia de nuestro servicio.

4.- BASE LEGAL

Ley General de Salud N°26842

R.M. N° 526 – 2011- MINSA. Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.

R M N° 627- 2008 – MINSA, que aprueba la Norma Técnica Peruana N° 072 MINSA/DGSP. V01 Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica.

R.M. N° 614 – 2004 - MINSA, que aprueba la Norma Técnica N°011 – MINSA/DGSP -V.01 del Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS

5.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Capacitación Y Entrenamiento es de aplicación obligatoria para todo el personal que interviene en los diferentes procesos en el Centro de Hemoterapia Tipo II del HONADOMANI San Bartolomé:

A.-MÉDICOS

M.C. JORGE MANUEL LEIVA BERAUN

Médico Responsable de Banco de Sangre

M.C. FANNY BENDEZÚ IBARRA

Médico Asistente

B.-TECNÓLOGOS MÉDICOS

T.M. ROCÍO LOURDES QUEA MAMANI

T.M. GRACIELA PORTILLO LLANCO

T.M. NELI MARCIANA RICALDES LEIVA

T.M. LUIS ANDRÉS LARA RODRIGUEZ

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL ODONTOLOGÍA MADRE - NIÑOS
SAN BARTOLOME
J. MANUEL LEIVA BERAUN
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
C.M.P. 3739 - R.N.E. 5702

T.M.MARTIN GASPAR MAGALLANES SEBASTIÁN

T.M. EDWARD NORMAM JULCAMANYAN TANTAVILCA

T.M. EVERT SEGUNDO SUARIZ OBREGÓN

C.-TÉCNICOS

TEC.LAB. MERCEDES ROXANA CATRO MICHCA

TEC.LAB. EMILIO ROMÁN ANACLETO DE LA CRUZ

TEC.LAB. VICTOR MIGUEL VASQUEZ ROBLES

D.-SECRETARIA

AIDEÉ ROMERO BALLARDO

6.- CONTENIDO

LINEAS DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR

- Sistema de Gestión de la Calidad en Banco de Sangre.
- Riesgo Transfusional-Hemovigilancia

TEMAS A DESARROLLAR

A.-TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS A TRAVES DE HEMOCOMPONENTES Y PRUEBA DE TAMIZAJE: SENSIBILIDAD ESPECIFICIDAD

- Tema 1: Transmisión de VIH
- Tema 2: Transmisión de Sífilis.
- Tema 3: Transmisión de Hepatitis B-C.
- Tema 4: Transmisión de Enfermedad de Chagas
- Tema 5: Transmisión de HTLV

B.-PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN INMUNOSEROLOGÍA

- Tema 6: Tamizaje de HIV 1-2
- Tema 7: Tamizaje de HTLV 1-2
- Tema 8: Tamizaje para Sífilis
- Tema 9: Tamizaje para Enfermedad de Chagas
- Tema 10: Tamizaje Hepatitis B antígeno de Superficie

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
SAN BARTOLOME

J. Manuel Leiva Beraun
J. MANUEL LEIVA BERAUN
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
C.M.P. 18739 - R.N.E. 5702

- Tema 11: Tamizaje para Hepatitis B CORE
- Tema 12: Tamizaje para Hepatitis C

C.-PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN INMUNOHEMATOLOGÍA

- Tema 13: Grupos Sanguíneos ABO y Rh
- Tema 14: Prueba Cruzada
- Tema 15: Detección de Anticuerpos Irregulares
- Tema 16: Test de Coombs: Directo e Indirecto

D.-IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

- Tema 17: Sistema de Gestión de la Calidad del Banco de Sangre del HONADOMANI "San Bartolomé"
- Tema 18: Componentes del Sistema de Gestión de Calidad del Banco de Sangre del HONADOMANI "San Bartolomé"
- Tema 19: Control de Calidad Interno y Externo
- Tema 20: Uso de Documentos y Registros
- Tema 21: Atención al Donante
- Tema 22: Obtención de Hemocomponentes

E.- CONDUCTA TERAPÉUTICA EN REACCIONES ADVERSAS

- Tema 21: Conducta Terapéutica en Reacciones Adversas en el donante
- Tema 22: Reacciones Adversas Post Transfusionales

F.- BIOSEGURIDAD EN BANCO DE SANGRE

- Tema 23: Bioseguridad en Banco de Sangre

G.- ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

- Tema 24: Tipos de Donación de Sangre
- Tema 25: Estrategias en Donación Voluntaria de Sangre

H.- HEMOVIGILANCIA

- Tema 26: Implementación del Sistema de Hemovigilancia

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
 SAN BARTOLOMÉ
 J. MANUEL LEIVA BERAUN
 MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
 C.M.P. 3739 - R.N.E. 5702

MODALIDAD:

Teórico: 100%. Aprobación con el 80% de asistencia como mínimo.

RESPONSABLES DE CAPACITACIÓN

- Dr. Manuel Leiva Beraún.
- Lic. T.M. Martín Magallanes.
- Lic. T.M. Andrés Lara.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

De acuerdo al Plan de Operativo las capacitaciones están programadas de la siguiente manera:

AÑO 2015

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	TIEMPO												RESPONSABLE		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1. Presentaciones de temas de actualización en Hemoterapia y Banco de Sangre.	Capacitaciones	01										X					Lic. Martín Magallanes Lic. Andrés Lara

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
SAN BARTOLOME
Manuel Leiva Beraun
J. MANUEL LEIVA BERAUN
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
C.M.P. 18739 - R.N.E. 5702

AÑO 2016

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	TIEMPO												RESPONSABLE		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
2. Presentaciones de temas de actualización en Hemoterapia y Banco de Sangre.	Capacitaciones	02				X							X				Lic. Martín Magallanes Lic. Andrés Lara

MONITOREO

A través de la observación de las actividades y evaluación realizada por el Responsable del Banco de Sangre.

RESULTADOS

Lograr un personal capacitado al 100%.

7.- RESPONSABILIDADES

Será responsabilidad del Jefe de Banco de Sangre supervisar la realización de la capacitación cumpliendo con la temática y el cronograma, así como la posterior evaluación del personal participante de la capacitación.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
SAN BARTOLOME
[Firma]
J. MANUEL LEIVA BERAUN
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
C.M.P. 13739 - R.N.E. 5702

**PLAN DE CAPACITACIÓN Y
ENTRENAMIENTO EXTERNO PARA EL
PERSONAL DEL CENTRO DE HEMOTERAPIA
Y BANCO DE SANGRE TIPO II**

**REGISTRO N° 15-1501-176
SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA**



**HOSPITAL NACIONAL DOCENTE
MADRE NIÑO
“SAN BARTOLOMÉ”**

**LIMA – PERÚ
2015 - 2016**

ÍNDICE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
FINALIDAD.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
BASE LEGAL.....	4
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
CONTENIDO.....	5
TEMAS A DESARROLLAR.....	5
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	6
PRESUPUESTO.....	6
MONITOREO.....	6
RESULTADOS.....	7
RESPONSABILIDADES.....	7

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
SAN BARTOLOME

Leiva
.....
J. MANUEL LEIVA BERAUN
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
C.M.P. 13735 - R.N.E. 5792

HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA

**PLAN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EXTERNO PARA
EL PERSONAL DEL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE
SANGRE TIPO II**

1.- INTRODUCCIÓN

El Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II del HONADOMANI "San Bartolomé" es el área que tiene la responsabilidad de proveer de sangre segura y oportuna a los pacientes, para ello debe contar con un personal calificado y certificado que sea capaz de realizar todas las actividades que le competan con eficacia y confiabilidad. El Centro de Hemoterapia considera que la productividad depende de la calidad de las decisiones tomadas y del trabajo realizado por el Recurso Humano, de tal manera que la capacitación debe estar en función de la resolución de los problemas existentes. El entrenamiento se basa en el constante desarrollo a nivel institucional en base a exposiciones, charlas, etc., y además reforzado por la actualización a nivel extra institucional asistiendo a cursos, conferencias, congresos, talleres etc., Así es necesario realizar en forma periódica evaluaciones del desempeño al personal del Centro de Hemoterapia de acuerdo a su grado de conocimiento, necesidades de capacitación individual y eficacia de las capacitaciones brindadas.

2.- FINALIDAD

El Plan de Capacitación y Entrenamiento Externo del Centro de Hemoterapia ha sido diseñado con la finalidad de garantizar la existencia de un equipo humano calificado y motivado. En este plan de capacitación se describen una serie temas de actualización necesarios para lograr nuestro mejoramiento continuo. El personal de Banco de Sangre será capacitado y evaluado de acuerdo a sus necesidades identificadas en el área de la medicina transfusional y banco de sangre, actualizando sus conocimientos contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de nuestro servicio.

3.- OBJETIVOS

GENERAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
J. MANUEL LEIVA BERAUN
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
C.R.P. 43739 - R.N.E. 5762

Actualizar y reforzar conocimientos y competencias relacionados al área de la Medicina Transfusional.

ESPECÍFICOS

- A. Actualizar y desarrollar técnicas y métodos relacionados con la Medicina Transfusional de acuerdo al Sistema de Gestión de la Calidad del Banco de Sangre del HONADOMANI San Bartolomé.
- B. Brindar las herramientas necesarias para mejorar la calidad, seguridad, eficacia y eficiencia de nuestro servicio.

4.- BASE LEGAL

Ley General de Salud N°26842

R.M. N° 526 – 2011- MINSA. Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.

R M N° 627- 2008 – MINSA, que aprueba la Norma Técnica Peruana N° 072 MINSA/DGSP. V01 Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica.

R M N° 628- 2006 – MINSA, Lineamientos Técnicos de la política del PRONAHEBAS

R.M. N° 614 – 2004 - MINSA, que aprueba la Norma Técnica N°011 – MINSA/DGSP -V.01 del Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS

5.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Capacitación Y Entrenamiento Externo es de aplicación obligatoria para todo el personal que interviene en los diferentes procesos en el Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II del HONADOMANI San Bartolomé:

A.-MÉDICOS

M.C. JORGE MANUEL LEIVA BERAUN

Médico Responsable de Banco de Sangre

M.C. FANNY BENDEZÚ IBARRA

Médico Asistente

B.-TECNÓLOGOS MÉDICOS

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
SAN BARTOLOME

J. MANUEL LEIVA BERAUN
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
C.R.P. 13739 - R.N.E. 5702

T.M. ROCÍO LOURDES QUEA MAMANI
T.M. GRACIELA PORTILLO LLANCO
T.M. NELI MARCIANA RICALDES LEIVA
T.M. LUIS ANDRÉS LARA RODRIGUEZ
T.M. MARTIN GASPAR MAGALLANES SEBASTIÁN
T.M. EDWARD NORMAN JULCAMANYAN TANTAVILCA
T.M. EVERT SEGUNDO SUARIZ OBREGÓN

C.-TÉCNICOS

TEC.LAB. MERCEDES ROXANA CATRO MICHCA
TEC.LAB. EMILIO ROMÁN ANACLETO DE LA CRUZ
TEC.LAB. VICTOR MIGUEL VASQUEZ ROBLES

D.-SECRETARIA

AIDEÉ ROMERO BALLARDO

6.- CONTENIDO

TEMAS A DESARROLLAR

- A.- SISTEMA DE CALIDAD PREANALÍTICO EN BANCO DE SANGRE**
- B.-ACTUALIZACIÓN EN MÉTODOS DE TAMIZAJE EN BANCO DE SANGRE:
SENSIBILIDAD - ESPECIFICIDAD**
- C.-ACTUALIZACIÓN EN INMUNOSEROLOGÍA: QUIMIOLUMINICENCIA,
EXPERIENCIA EN BANCO DE SANGRE**
- D.-AUTOMATIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE ERRORES EN
INMUNOHEMATOLOGÍA**
- E.-IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL
BANCO DE SANGRE: COMPONENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN**
- F.- CONTROL DE CALIDAD APLICADO A BANCOS DE SANGRE: CONTROL
DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO**
- F.- ATENCIÓN AL DONANTE: CONTROVERSAS EN LA SELECCIÓN DEL
DONANTE.**

MODALIDAD:

Teórico: 100%.

CERTIFICADOS CON CREDITAJE

Cursos de Actualización (Extra institucionales) con auspicio de Universidades Nacionales o privadas y que cuenten con creditaje. Cantidad mínima 3 (Tres) por año.

RÉPLICAS

Las réplicas de los cursos se transmitirán a través exposiciones, vía correo electrónico (intranet), folletos, separatas para el personal del Centro de Hemoterapia

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

De acuerdo al Plan de Operativo las capacitaciones serán programadas por la Oficina de Personal, específicamente el área de Capacitación será quien gestione los cursos requeridos para el personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II del HONADOMANI San Bartolomé, correspondiente al año 2015 y 2016.

PRESUPUESTO

Corresponde a la Oficina de Personal, Unidad de Capacitación del HONADOMANI "San Bartolomé" gestionar el presupuesto para el requerimiento de capacitación.

MONITOREO

A través del seguimiento del cumplimiento del requerimiento de capacitación y la observación de las actividades y posterior evaluación realizada por el Responsable del Banco de Sangre.

RESULTADOS

Lograr un personal competente y capacitado al 100%.

7.- RESPONSABILIDADES

Será responsabilidad del Jefe del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo II supervisar la realización de la capacitación cumpliendo con la temática solicitada, así como la posterior evaluación del personal participante de la capacitación.

Es responsabilidad de todo el Personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II del HONADOMANI San Bartolomé actualizar permanentemente su perfil profesional, de acuerdo al formato existente en el Banco de Sangre y sustentado con las copias de las capacitaciones realizadas.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL OCCENTE MADRE - NIÑO
SAN BARTOLOME

J. MANUEL LEIVA BERAUN
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
C.M.P. 13739 - R.N.E. 5732